



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 482/

Quillón, 04 de Abril de 2014.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.
-

DECRETO:

- 1.- Aceptase 01 día de Licencia Médica N° 1-32098214, por el 01 de Abril de 2014, al **SR. LUIS MOLINA DIAZ**, Médico del CESFAM Quillón.
- 2.- De acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Salud Primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con Licencia Médica.
- 3.- Tramítese y envíe Licencia Médica a la entidad correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTADES DEL ALCALDE"


YLF/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sr. Luis Molina D.



Licencia Médica

MINISTERIO DE SALUD

La COMPIN, la Unidad de Licencias Médicas y la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas, reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de forma parcial y sucesiva. Art. 16 D.S. N° 1084

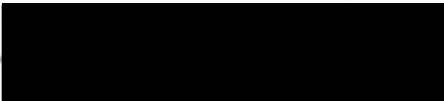
N° 1 - 32098214

SECCION A : USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Molina Díaz Luis Eduardo

PELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES



020414-

FECHA EMISION LICENCIA

FECHA INICIO DE REPOSO

040414

DIA MES AÑO

27

EDAD

M

SEXO

01

N° DE DIAS

UNA-

N° DE DIAS EN PALABRAS

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Solo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post natal.

(Ley 19132 D.F.O.C. Del Trabajo y antes de adopción plena (Ley 18482)

FECHA DE NACIMIENTO

PELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

RUN

A.3. TIPO DE LICENCIA

1 - ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN

2 - PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA

3 - LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL

4 - ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO

5 - ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO

6 - ENFERMEDAD PROFESIONAL

7 - PATOLOGIA DEL EMBARAZO

RECUPERABILIDAD LABORAL: 1 = SI 2 = NO

INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ: 1 = SI 2 = NO

FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO: DIA MES AÑO

TRAYECTO: 1 = SI 2 = NO

FECHA DE LA CONCEPCION: MES AÑO

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1 - REPOSO LABORAL TOTAL

2 - REPOSO LABORAL PARCIAL

SOLO PARA REPOSO PARCIAL:

A - MAÑANA

B - TARDI

C - NOCHE

LUGAR DE REPOSO: 1 - SU DOMICILIO 2 - HOSPITAL OTRO DOMICILIO

JUSTIFICAR SI ES OTRO (A):

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

Valenzuela Valenzuela Fernando

PELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

Neftalí Cordero

ESPECIALIDAD



RUN REGISTRO CON REGISTRO PROFESIONAL CONFECCION TRAMITE

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORIA MEDICA COMPIN e ISAPRES

[Signature]

MUNICIPALIDAD DE...

2014	03	12	2014	03	21	01
2014	01	24	2014	01	23	02
2014	01	09	2014	01	04	02
2013	12	12	2013	12	12	03
TOTAL DIAS		TOTAL DIAS		TOTAL DIAS		

TRABAJADOR SUJETO AL REGIMEN DE LICENCIA MEDICA...
 TRABAJADOR INDEPENDIENTE...
 TRABAJADOR EMPLEADO...

Art. 17 - El estudio de la licencia médica...
 1 = SI 2 = NO

ELABORACION DE LICENCIA MEDICA...
 1 = SI 2 = NO